

CUADRO COMPARATIVO DE MODIFICACIONES

La fecha de entrada en vigencia de los documentos es el **13 de febrero del 2025**.

A continuación, se detallan las modificaciones hechas a cada documento:

FONDO DE FONDOS FARO CAPITAL DEUDA GLOBAL FMIV

PROSPECTO SIMPLIFICADO

PREVIO		MODIFICACIÓN	
III. COMISIONES Y GASTOS DEL FONDO		III. COMISIONES Y GASTOS DEL FONDO	
Comisión Unificada¹:	0.1% + IGV anual	Comisión Unificada³:	0.1% + IGV anual
Comisiones propias de las operaciones de inversión²:	Hasta 3% en mercado local y hasta 5% en el extranjero del monto negociado.	Comisiones propias de las operaciones de inversión⁴:	Hasta 3% en mercado local y hasta 5% en el extranjero del monto negociado.
Comisiones cobradas por el fondo materia de inversión:	La Serie B del Fondo Institucional objeto de inversión cobra una comisión unificada de 0.9% + IGV. Para el cobro de comisiones de suscripción, rescate y transferencia únicamente aplican las condiciones establecidas en la sección III Comisiones y Gastos del Fondo en el presente prospecto.	Comisiones cobradas por el fondo materia de inversión:	La Serie B del Fondo Institucional objeto de inversión cobra una comisión unificada de 0.95% + IGV. Para el cobro de comisiones de suscripción, rescate y transferencia únicamente aplican las condiciones establecidas en la sección III Comisiones y Gastos del Fondo en el presente prospecto.

ANEXO AL REGLAMENTO

PREVIO			MODIFICACIÓN		
III. COMISIONES Y GASTOS DEL FONDO			III. COMISIONES Y GASTOS DEL FONDO		
	Actual	Rango		Actual	Rango
Comisión Unificada del Fondo¹	0.1% + IGV anual	Podrá ser de 0% a 4% + IGV anual	Comisión Unificada del Fondo¹	0.1% + IGV anual	Podrá ser de 0% a 4% + IGV anual
Comisiones propias de las operaciones de inversión²:	Hasta 3% en mercado local y hasta 5% en el mercado extranjero del monto negociado.	Máximo 4% del patrimonio	Comisiones propias de las operaciones de inversión²:	Hasta 3% en mercado local y hasta 5% en el mercado extranjero del monto negociado.	Máximo 4% del patrimonio
Comisiones cobradas por el fondo materia de inversión	La Serie B del Fondo Institucional objeto de inversión tiene una comisión unificada de 0.9% + IGV anual. Para el cobro de comisiones de suscripción, rescate y transferencia únicamente aplican las condiciones establecidas en la sección III Comisiones y Gastos del Fondo en el presente Anexo.		Comisiones cobradas por el fondo materia de inversión	La Serie B del Fondo Institucional objeto de inversión tiene una comisión unificada de 0.95% + IGV anual. Para el cobro de comisiones de suscripción, rescate y transferencia únicamente aplican las condiciones establecidas en la sección III Comisiones y Gastos del Fondo en el presente Anexo.	